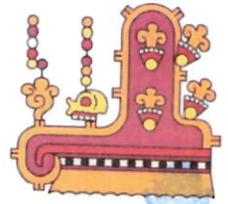


H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita

Distrito Nochixtlán, Oaxaca
2023. Año de la Interculturalidad"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023-2025.



En el municipio de San Juan Yucuita, perteneciente al distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día cinco de junio de 2023, reunidos en el salón de sesiones ubicado en el palacio municipal del municipio de San Juan Yucuita, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del municipio de San Juan Yucuita, distrito de Nochixtlán; lo anterior, en apego a los establecido en el artículo 43 fracción XV. Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 68, 71, 73, 92 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, se celebra la sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

Primero: Pase de Lista

Segundo: Declaratoria del Quórum.

Tercero: Instalación Legal de la Sesión

Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día.

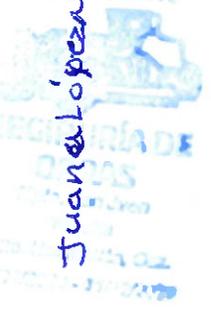
Quinto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025, del municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca.

Sexto: Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Yucuita; instruye al Secretario Municipal el C. Sebastián García Ramos, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, conforme lo dispone el Artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo como sigue:

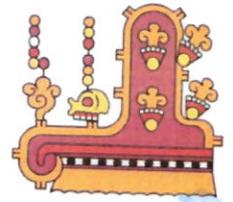
-----Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

Primero: Pase de Lista. Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,



H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita

Distrito Nochixtlán, Oaxaca
#2023, Año de la Interculturalidad"



como Secretario Municipal procedo a realizar el pase de lista, corroborando que se encuentran presentes los siguientes concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yucuita, distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

Nombre	Cargo
C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz	Presidente Municipal Constitucional
C. Rafael Alberto Palma Gómez	Síndico Municipal
C. Margarita García Hernández	Regidora de Hacienda
C. Juana López Montesinos	Regidora de Obras
C. Vicente Elfego Avendaño Gutiérrez	Regidor de Educación

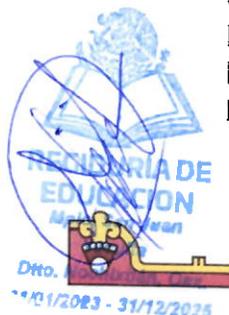


Segundo: Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista y confirmada la asistencia de los cinco concejales de los cinco que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que existe el Quórum legal; por lo que a continuación, el C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que *"existe el Quórum Legal para sesionar válidamente como lo dispone el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"*.

Tercero: Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los Art. 68 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las diez horas con doce minutos, del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de San Juan Yucuita"; continuando el desahogo de la sesión.

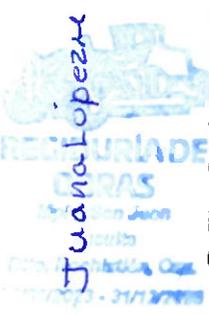
Cuarto: Lectura y aprobación del Orden del Día. Una vez realizada la instalación legal de la sesión, el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación del mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, de los cuales cinco son a favor y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presenta Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Quinto. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025, de San Juan Yucuita, distrito de Nochixtlán. En uso de la palabra el C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz, Presidente Municipal Constitucional, hace la presentación del documento del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, dando a conocer su contenido, el cual se integra de cinco Ejes Estratégicos: Eje 1. Municipio con Bienestar, Eje 2. Municipio honesto, cercano y



H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita

Distrito Nochixtlán, Oaxaca
"2023, Año de la Interculturalidad"



transparente, Eje 3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz, Eje 4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico y Eje 5. Municipio con infraestructura y servicios públicos; así como de cuatro Ejes Transversales: 1. Igualdad de Género, 2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, 3. Interculturalidad y 4. Niñas, Niños y Adolescentes. Expone la importancia de alinear su contenido a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y otras fuentes de financiamiento. Así mismo, indica que el documento integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor a las necesidades de la población. Menciona también que para lograr un mayor impacto fue importante planear obras de infraestructura social con miras a la integridad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible.

Una vez realizado el análisis del contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del Municipio de San Juan Yucuita y siendo aclaradas todas las dudas, el Presidente Municipal Constitucional somete a votación la aprobación del documento en los términos del Art. 43 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, tomando los siguientes acuerdos:

Acuerdo uno: Se autoriza y aprueba con cinco votos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

Acuerdo dos: Se autoriza al C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su validación.

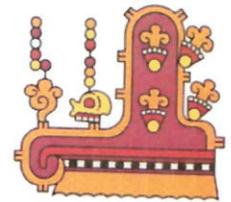
Sexto: Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, conforme a lo que dispone el Segundo Párrafo, última parte, del Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:24 horas del día 05 de junio de 2023, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Doy fe de los acuerdo tratados y llevados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. - C. Sebastián García Ramos, Secretario Municipal.



H. Ayuntamiento de San Juan Yucuita

Distrito Nochixtlán, Oaxaca
"2023, Año de la Interculturalidad"



ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, para el periodo 2023-2025.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Eduardo Honorio Ángeles Cruz
Presidente Municipal Constitucional

01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. Margarita García Hernández
Regidora de Hacienda

01/01/2023 - 31/12/2025



C. Vicente Elfego Avendaño Gutiérrez
Regidor de Educación

01/01/2023 - 31/12/2025



SINDICATURA
MUNICIPAL

C. Rafael Alberto Palma Gómez
Síndico Municipal



C. Juana López Montesinos
Regidora de Obras

01/01/2023 - 31/12/2025



C. Sebastián García Ramos
Secretario Municipal
DOY FE

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 05 de junio del año 2023, en el municipio de San Juan Yucuita, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

